



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2014 101**

**VISTO :**

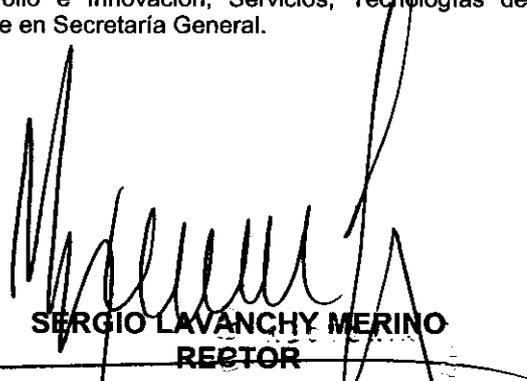
Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas en su Nota N° 087/2014 de 13.05.2014, mediante la cual comunica que el Sr. Sergio Guillermo Castillo Suazo, cumplirá labores de Director Interino, debido a la renuncia presentada por la actual Directora para asumir como Vicerrectora, para dar continuidad a las actividades de ese Departamento, mientras se realiza el proceso eleccionario; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de dicho Departamento; la declaración correspondiente efectuada por el Director Interino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-058 de 07.04.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2014, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-058 de 07.04.2014.
2. Nómbrase como Director Interino del Departamento de Farmacología, al Sr. **SERGIO GUILLERMO CASTILLO SUAZO**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 14 de mayo de 2014 y hasta que se realice la elección del nuevo Director.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 6 de junio de 2014.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**